

DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE PROYECTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO Y
HVAC

AEROPUERTO INTERNACIONAL RAMÓN VILLEDA MORALES
SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO



SE PROHÍBE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTENIDO EN ESTE DOCUMENTO.

TABLA DE CONTENIDO

I.	Información General.....	5
II.	Justificación	5
III.	Objetivos de la Contratación.....	6
	→ Objetivo General	6
	→ Objetivos específicos	6
IV.	Alcance de los Servicios	7
	→ Visita Técnica:	7
	→ Desarrollo de soluciones (diseño y planificación)	7
	→ Programación: Plazos y Cronograma de los trabajos.....	9
	→ Horario para el desarrollo de los trabajos.....	9
	→ Trabajos culminados	10
	→ Requisitos y capacidad del personal	10
V.	Aclaraciones y Valoraciones Adicionales	11
	→ Aclaraciones.....	11
	→ Plan de ejecución de obras	12
	→ Pago de obras ejecutadas	12
	→ Plan de control de calidad.....	13
	→ Plan de seguridad.....	13
	→ Identificación de personal.....	13
	→ Método de ejecución	13
	→ Pólizas y Seguros.....	14
	→ Normativa aplicable	15
	→ Valoraciones de la contratación.....	15

VI.	Términos y Condiciones	17
VII.	Entregables al concluir los servicios.....	19
→	Presentación de informes	19
VIII.	Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas	20
→	Presentación de las Ofertas	20
→	Recomendaciones para la presentación de las ofertas.....	20
→	Experiencia General y Específica.....	21
→	Experiencia General:	21
→	Experiencia específica:	21
→	Oferta Técnica.....	22
→	Carta de Presentación de la Empresa	22
→	Experiencia y Credenciales.....	22
→	Actividades por realizar.....	22
→	Metodología.....	22
→	Planes de Seguridad y Medio Ambiente	22
→	Cronograma de Actividades	23
→	Organigrama	23
→	Plan de Gestión de Calidad	23
→	Documentación de Cumplimiento	23
→	Oferta Económica	24
→	Entrega y Presentación de las Ofertas en Digital	25
→	Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico	25
→	Validez y Precio	25
→	Coordinación y Plazos de consultas	26

IX.	Condiciones Contractuales	26
→	Tiempo de Entrega	26
→	Forma de Pago	27
→	Propuesta de precio:.....	27
→	Garantía de anticipo.....	27
→	Garantía de calidad	27
→	Garantía de Cumplimiento.....	27
→	Contrato.....	27
→	Costo de la Elaboración de la Propuesta.....	28
→	Terminación del contrato.....	28
→	Multas	28
→	Formato de presentación de Obra.....	28
X.	Criterios de evaluación	29
→	Evaluación	30

PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y HVAC

AEROPUERTO: RAMÓN VILLEDA MORALES – SAN PEDRO SULA – HONDURAS.

I. Información General

El Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales se encuentra ubicado a 20 km de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Es el Aeropuerto internacional de mayor importancia en Honduras, por el número de operaciones y la cantidad de pasajeros que transitan diariamente. Con un promedio mayor a 55 operaciones comerciales y otra proporción de operaciones de carga y aviación general, por lo que es necesario asegurar el buen estado de las instalaciones aeroportuarias en cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

El Aeropuerto cuenta con una pista de concreto hidráulico 2,805 m de longitud x 45 m de ancho, de forma paralela a la pista se encuentra la calle de rodaje de 2,870 m de longitud x 23 m de ancho aproximadamente. Ambas construidas hace más de 30 años. Asimismo, áreas para atención de vuelos como ser la plataforma internacional, carga, aeroclub y aviación general.

II. Justificación

El secretario ejecutivo de la EMPRESA HONDUREÑA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS, EHISA, S.A., y el SERVICIO AEROPORTUARIO NACIONAL, SAN, buscan contratar los servicios de una empresa PARA LLEVAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN del sistema eléctrico y HVAC.

El Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales ha sido testigo de un notable crecimiento en el tráfico de pasajeros en los últimos años, superando con creces las capacidades originales de sus instalaciones. Este aumento en la actividad aeroportuaria ha generado una serie de desafíos que afectan directamente la infraestructura eléctrica y el sistema de HVAC (Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado) del aeropuerto. A continuación, se detallan las razones que justifican la necesidad de reestructurar estos sistemas:

- Sobrecarga del Sistema Eléctrico: El incremento en el tráfico de pasajeros ha resultado en una demanda excesiva de energía eléctrica en el aeropuerto. Las instalaciones eléctricas existentes no están diseñadas para manejar esta carga adicional.

- Limitaciones del Sistema de HVAC: El aumento en la afluencia de pasajeros ha provocado una carga adicional en el sistema de HVAC del aeropuerto. Las capacidades originales de este sistema se han visto superadas, lo que resulta en dificultades para mantener niveles adecuados de temperatura y confort en las diferentes áreas del aeropuerto.
- Riesgos para la Seguridad: La obsolescencia y la sobrecarga del sistema eléctrico y de HVAC representan riesgos significativos para la seguridad de las operaciones aeroportuarias.
- Necesidad de Modernización: El suministro e instalación del sistema eléctrico y de HVAC es crucial para modernizar las instalaciones del aeropuerto y garantizar su capacidad para satisfacer las demandas actuales y futuras.

La implementación de tecnologías más eficientes y sostenibles mejorará la confiabilidad operativa y reducirá los costos asociados con el mantenimiento y la operación de los sistemas.

III. Objetivos de la Contratación

→ Objetivo General

El Contratista tendrá como objeto desarrollar los trabajos necesarios para optimizar la capacidad y la eficiencia del sistema eléctrico y HVAC de las áreas a remodelar en el aeropuerto Ramón Villeda Morales para satisfacer la creciente demanda de pasajeros, garantizando un funcionamiento seguro, confiable y sostenible

→ Objetivos específicos

- Implementar un plan de suministro e instalación que aumente la capacidad y la robustez del sistema eléctrico, asegurando un suministro continuo y estable de energía.
- Realizar un análisis exhaustivo de la infraestructura eléctrica y HVAC actual del aeropuerto para identificar áreas de mejora y puntos críticos.
- Implementar un plan de suministro e instalación que aumente la capacidad y la robustez del sistema eléctrico, asegurando un suministro continuo y estable de energía.
- Actualizar y optimizar el sistema de climatización HVAC para garantizar un ambiente confortable y seguro para pasajeros y personal, incluso en condiciones de alta demanda.

- Presentar plan de mantenimiento preventivo y capacitación al personal de EHISA/SAN para detectar y resolver posibles problemas de manera proactiva y garantizar la disponibilidad operativa del sistema.

IV. Alcance de los Servicios

Los servicios contratados para el suministro e instalación del sistema eléctrico y HVAC del Aeropuerto Ramón Villeda Morales; deberán satisfacer y no se limitarse a los siguientes alcances:

→ **Visita Técnica:**

Realizar un recorrido para evaluar el alcance de los trabajos de suministro e instalación del sistema eléctrico y HVAC en el área nueva del aeropuerto.

→ **Desarrollo de soluciones (diseño y planificación)**

Desarrollar un plan integral de suministro e instalación que incluya la ampliación y modernización del sistema eléctrico y HVAC para satisfacer las demandas actuales y futuras de tráfico de pasajeros dentro de las áreas descritas por el Contratante.

Instalación de sistema HVAC:

Instalación del sistema de calefacción, ventilación centrífuga y aire acondicionado para proporcionar un ambiente confortable y seguro en todas las áreas designadas del aeropuerto, incluso durante períodos de alta demanda.

Para satisfacer las demandas de enfriamiento y ventilación mecánica se propone la implementación de un sistema de refrigerante variable (VRF, por sus siglas en inglés).

La implementación de sistemas de aire acondicionado por refrigerante variable (VRF) en un aeropuerto ofrece varias ventajas significativas, especialmente cuando se enfrenta a un aumento en el tráfico de pasajeros y la necesidad de mantener un ambiente confortable en todo el recinto. A continuación, se detallan consideraciones clave para la implementación de este sistema:

- **Condensadores verticales de refrigerante variable**, tipo invertir, descarga vertical, modulares, R410a, con protecciones y tecnología para aplicaciones de hasta 45°C de condiciones exteriores.
- **Evaporadores tipo fancoils con ducto**, para áreas abiertas con y sin cielo, incluyendo bandeja de drenajes, tubería de drenaje, filtros permanentes lavables, en caso de evaporadores externos deberán protegerse contra intemperie.

- **Evaporadores tipo cassette**, para áreas pequeñas u oficinas privadas, según planos proporcionados, incluyendo tubería de drenaje.
- **Evaporadores tipo pared**, para áreas pequeñas u oficinas privadas, según planos proporcionados.

El Contratista deberá considerar el sistema de ductos de lámina galvanizada, calibres de acuerdo con la "Asociación Nacional de Contratistas de Chapa Metálica y Aire Acondicionado" (SMACNA, por sus siglas en ingles), con aislamiento interno para ductos vistos o exteriores, con aislamiento externo para ductos en entre cielos, ductos externos protegidos con impermeabilizante similar al INPAC, incluye set de difusores de acuerdo con planos, accesorios, soportes.

Se incluirá un sistema de control con panel por cada módulo del edificio (A, B y Actual), que a su vez convergerá en un panel central en cuarto de monitoreo que integra los tres paneles individuales, poder integrar el monitoreo del equipo externo adjudicado previo a esta licitación, control remoto en aplicaciones móviles adentro del edificio.

Para cumplir con los requerimientos de ventilación eficiente se plantea utilizar un sistema que pueda proporcionar un ambiente cómodo y saludable para los usuarios, así como también garantizar la eliminación adecuada de olores y la renovación del aire para mantener la calidad del aire interior. A continuación, se detallan consideraciones clave para la implementación de este sistema:

- Equipos de ventilación centrífugos, en línea y de cielo según la aplicación y planos.

El Contratista deberá considerar el sistema de ductos de lámina galvanizada, calibres de acuerdo con la SMACNA, sin aislamiento térmico, incluye set de rejillas de extracción de acuerdo con planos, accesorios, soportes. De igual forma incluir el control de encendido por iluminación del baño.

Sistema eléctrico:

Para el Sistema Eléctrico de la obra en media tensión se ha considerado la instalación de una celda de media tensión de una entrada (ENEE) y dos (2) salidas hacia la carga en 13.8Kv. También se deberá instalar dos (2) transformadores Secos de 2000Kva y 2500Kva con voltajes 13.8Kv/480v-277v como se muestra en el Diagrama Unifilar compartido junto a este documento.

En baja tensión el Contratista deberá instalar 2 SWITCHBOARD con Main Breakers de 2500A, 3000A con Transferencia automáticas y breaker Ramales, Ductos barras de 2000A y 2500A para la alimentación eléctrica de paneles 480V en cuartos eléctricos. Para la alimentación de los paneles en 208V se deberán instalar transformadores secos de 300Kva y 150Kva.

El Contratista debe considerar los sistemas de iluminación y fuerza en áreas del módulo A y módulo B, Red de tierra en cuarto eléctrico principal y un sistema de tres (3) pararrayos instalados en azotea.

De igual forma se debe incorporar, un sistema de respaldo donde se incluyan dos (2) generadores con potencia nominal de 1200KW y dos (2) generadores con potencia nominal de 750KW; cada generador deberá contar con voltajes 480V.

Tanto para el sistema mecánico HVAC como para el sistema eléctrico ubicados en el primer nivel, segundo nivel y área de inspección y pasillos comunes del tercer nivel, se deberán desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, contingencia climática, seguridad e higiene laboral. En caso de afectar o dañar cualquier obra o estructura existente, el Contratista será el responsable en repararlas, sin afectar el valor del contrato.

Es responsabilidad del Contratista suministrar, instalar, probar, revisar y dejar en total funcionamiento todo el sistema eléctrico (Transformadores, Generadores, Tableros, Lámparas etc...) y HVAC (Evaporadores, Condensadora etc...) esquematizado en los planos y definido según las características descritas en este documento, siguiendo las mejores prácticas de trabajo y en el tiempo estipulado en el contrato.

Es deber del Contratista realizar pruebas exhaustivas y procedimientos de puesta en marcha para verificar la funcionalidad y confiabilidad del sistema reestructurado antes de su implementación completa.

→ Programación: Plazos y Cronograma de los trabajos

El Contratista se compromete a entregar un cronograma de trabajo detallado antes de iniciar los trabajos que indique el tiempo estimado para cada etapa del proyecto, incluyendo la movilización de equipos (si los hubiere), la ejecución de los trabajos y la finalización de estos. Posterior a la adjudicación, dicho cronograma deberá ser actualizado con las fechas contractuales del proyecto para poder llevar una secuencia lógica y precisa del proyecto y del arribo de los equipos.

→ Horario para el desarrollo de los trabajos

El horario de trabajo se llevará a cabo durante la jornada diurna y nocturna, de lunes a domingo. Para garantizar una coordinación efectiva, las actividades a realizar deberán programarse semanalmente y presentarse a EHISA/SAN. Esto es fundamental para asegurarse de que las actividades propuestas por el Contratista no interfieran con las operaciones regulares del aeropuerto. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas del aeropuerto.

Es responsabilidad del Contratista finalizar su jornada de trabajo satisfactoriamente y liberar la zona de cualquier material ajeno.

- **Supervisión y Control de Calidad:** El Contratista deberá tener supervisión continua para garantizar que las reparaciones se realicen de acuerdo con los estándares especificados y que se cumpla con los requisitos de calidad y seguridad establecidos.
- **Coordinación con Autoridades y Operadores:** Mantener una comunicación constante con el área de proyectos para coordinar adecuadamente las actividades de reparación y minimizar las interrupciones en las operaciones aeroportuarias.

→ Trabajos culminados

Finalizados los trabajos, el Contratista se compromete a la elaboración y presentación de los Planos constructivos (AS-BUILT), los cuales deberán ser presentados al equipo de Supervisión para su respectiva aprobación y poder así completar el pago final de la obra o cuando sean solicitados por la Supervisión.

- **Documentación e Informes:** Mantener registros detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo informes de progreso cada 15 días, registros fotográficos y cualquier otra documentación relevante para el seguimiento y la evaluación del proyecto.
- **Entrega y Recepción:** Realizar una inspección final y una evaluación de los trabajos una vez completados, asegurándose de que se hayan cumplido satisfactoriamente todos los requisitos y estándares establecidos antes de la entrega final del proyecto.

→ Requisitos y capacidad del personal

Las obras para el suministro e instalación del sistema eléctrico y HVAC del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, requerirá un equipo multidisciplinario con habilidades y experiencia en diversas áreas. A continuación, se detalla el personal necesario para llevar a cabo este proyecto:

1. **Superintendente del proyecto:** Responsable de la planificación, coordinación y ejecución del proyecto, asegurando que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad establecidos. Formación en ingeniería civil, eléctrica y/o mecánica, con experiencia mínima de 10 años que comprendan los siguientes aspectos:

- Experiencia en proyectos similares: Experiencia previa en la gestión de proyectos de suministro e instalación de sistemas eléctricos y HVAC en entornos similares, preferiblemente en aeropuertos u otras infraestructuras críticas.
 - Conocimientos técnicos: Debe poseer un entendimiento profundo de los sistemas eléctricos y HVAC, incluyendo diseño, instalación, mantenimiento y normativas aplicables.
 - Gestión de proyectos: Debe tener experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de proyectos complejos, asegurando que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad establecidos. Esto incluye habilidades en la identificación y gestión de riesgos, así como también en la resolución de problemas y toma de decisiones.
2. **Residente de proyecto (2):** Responsables de la planificación de actividades y coordinación técnica del proyecto. Encargados de dar las soluciones específicas para la implementación de los sistemas eléctricos y HVAC. deberán velar por el buen uso de los materiales, seguridad ocupacional, operacional y calidad de trabajo, al igual será el canal directo de comunicación con la Supervisión. Los Residentes deberán tener; una formación de ingeniería mecánica y otra en ingeniería eléctrica respectivamente, con experiencia mínima de 5 años en proyectos similares de suministro e instalación o mejora de sistemas eléctricos y HVAC en aeropuertos u otras instalaciones críticas que comprendan los siguientes aspectos:
- Experiencia en ingeniería eléctrica y sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC). Debería comprender los principios de diseño, instalación, mantenimiento y operación de sistemas eléctricos y HVAC en entornos comerciales e industriales.
 - Familiarizado con las normativas y estándares relevantes en el diseño y la construcción de sistemas eléctricos y HVAC, tanto a nivel nacional como internacional.

V. Aclaraciones y Valoraciones Adicionales

→ Aclaraciones

Se deberán desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, contingencia climática, seguridad e higiene laboral. En caso de afectar o dañar cualquier obra o estructura existente, el Contratista será el responsable en repararlas, sin afectar el valor del contrato.

El Contratista será el responsable de proporcionar todos los insumos, servicios, materiales, mano de obra y subcontratos necesarios para que la obra sea ejecutada y finalizada tal como se requiere. Así como desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, contingencia climática, seguridad e higiene laboral. En caso de afectar o dañar las pasa-juntas, el pavimento, la pintura o cualquier otra obra/estructura existente, el contratista será el responsable en repararlas, respetando como mínimo los materiales y resistencias actuales o lo que indique EHISA, sin afectar el valor del contrato.

El Contratista deberá considerar todos los costos inherentes para la correcta ejecución de la obra, por mencionar varias, más no son limitativas: señalización, equipo de protección personal, maquinaria y herramienta menor, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro equipo necesario. El Contratista deberá contar con baños portátiles y área de comedor para empleados, ya que está prohibido el uso de las áreas comunes del aeropuerto.

→ Plan de ejecución de obras

El Contratista, antes de iniciar los trabajos, deberá presentar al Supervisor el plan de ejecución de obras para su aprobación. Dicho plan deberá interferir lo menos posible en la operatividad del aeropuerto, esto incluye considerar el flujo vehicular y peatonal que tendrá el aeropuerto mientras se ejecuten las obras, así como el equipo propio del Contratista, de igual forma considerar el control de ruidos, gases, polvos entre otros.

El Contratista se compromete a entregar un cronograma de trabajo detallado de **máximo de 15 días** corridos de ejecución de los servicios, antes de iniciar los trabajos para su aprobación. Posterior a la adjudicación, dicho cronograma deberá ser actualizado con las fechas contractuales del proyecto para poder llevar una secuencia lógica y precisa del proyecto y del arribo de los equipos. LA FECHA DE COMIENZO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SERÁ LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

En caso de solicitarse por parte del Contratante se deberá entregar una actualización del cronograma en el cual se establezcan atrasos y avances en los trabajos. Por motivos de operatividad del Aeropuerto el Contratista deberá conservar en obra una copia completa del plan de ejecución el cual el Contratante podrá consultar en cualquier momento.

→ Pago de obras ejecutadas

El pago por los servicios celebrados en el contrato se deben tener las siguientes consideraciones sobre la estructura del pago de los servicios:

1. El Contratista deberá presentar un presupuesto el cual debe incluir los costos de las obras solicitadas. Este presupuesto debe basarse en una evaluación detallada de los requerimientos del proyecto y los costos asociados a los trabajos.

2. Contrato y términos de pago: todos los detalles de pago de los servicios deben ser especificados en el contrato entre el Contratante y Contratista; este incluirá los términos de pago, condiciones de cancelación y cualquier otro detalle relevante para ambas partes.

El Contratante pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por el Contratante.

→ **Plan de control de calidad.**

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar el Plan de control de calidad en donde se definan objetivos, alcance, normativas, procedimientos y criterios de aceptación, facilitar la comunicación, proveer capacitación y recursos, mantener registros detallados, implementar seguimiento continuo y mejorar constantemente el proceso. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto y la organización desde el inicio hasta el cierre del proyecto.

→ **Plan de seguridad.**

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar el Plan de seguridad en donde se definan: objetivos, alcance, asignación de responsabilidades, evaluación de riesgos, establecimiento de políticas y normas, desarrollo de procedimientos operativos, implementación de medidas de control, preparación y respuesta a incidentes. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto.

Vigilancia de la zona de trabajo.

El Contratista deberá considerar en sus costos, vigilancia tanto en la zona de trabajo asignada, como en su bodega, con el fin de mantener segura el área. Ningún vigilante podrá contar con armas fuego o cortopunzantes. EHISA/SAN y la supervisión, no se hacen responsable por cualquier daño o pérdida de materiales.

→ **Identificación de personal**

Todo el personal del Contratista deberá estar debidamente identificado, (Casco y Chaleco), deberá contar con el logo de su empresa.

→ **Método de ejecución**

El Contratante está en la obligación de dar a conocer al Contratista la indumentaria necesaria para el ingreso al área correspondiente, los protocolos y las autorizaciones pertinentes para el acceso, tanto de personas como de vehículos, ateniéndose para ello a las instrucciones que sean señaladas por las Oficinas de Seguridad y Operaciones del Aeropuerto. Será obligatorio en TODOS los casos en que exista riesgo de accidentes que las zonas de trabajo sean convenientemente aisladas y señalizadas, no permitiéndose la

actuación de la empresa adjudicataria sin dichos requisitos. Los materiales utilizados para señalización, aislamiento y balizamiento de zonas de trabajo y áreas fuera de servicio deberán cumplir tanto en su configuración, composición y colocación.

Los trabajos se realizarán en todo momento de acuerdo con las necesidades del Aeropuerto; de ser posible se le comunicara al Contratista con antelación suficiente los periodos de tiempo en que pueda realizar los trabajos y las zonas en que puede hacerlo.

→ Pólizas y Seguros

El Contratista deberá entregar a EHISA/SAN los seguros requeridos por esta cláusula, y será su responsabilidad exigir igual cobertura a los Sub-Contratistas que incorpore a las obras.

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción (pérdida o daños a las obras, planta y materiales): con cobertura del 100% de Precio Total del Contrato con impuestos.
- Póliza de Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en zona de obras): por un valor de Dos millones de Lempiras (L. 2,000,000.00) como límite único combinado, incluyendo responsabilidad civil cruzada.
- Lesión Corporal, incapacidad permanente o muerte: Para los empleados del Contratista un monto mínimo por persona por evento de L.1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras).
- Para otras personas L.1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras).
- Seguros Contra Accidentes de Trabajo (Seguro de vida colectiva): Invalidez permanente o muerte (Por /persona): L.1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras).
- Gastos Médicos (Por/persona): Quinientos Mil Lempiras (L. 500,000.00).
- Gastos de Sepelio (Por /persona): Quinientos Mil Lempiras (L. 500,000.00).

Los sub-Contratistas están obligados a tener los mismos seguros que el Contratista principal.

Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Prestatario/Beneficiario podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Prestatario/Beneficiario de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.

EHISA/SAN no efectuará reconocimiento alguno por pagos de seguros y no será responsable por accidentes de trabajo o daños a terceros siendo absolutamente responsabilidad del Contratista.

El Contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas. - Asimismo El Contratista exonera a EHISA/SAN de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que esté a su servicio.

→ Normativa aplicable

Para los trabajos objeto de este contrato el Contratista debe cumplir con regulaciones y normativas específicas para garantizar la seguridad de las operaciones aeroportuarias y la durabilidad de los trabajos. Estos trabajos deberán considerar, pero no limitarse por las siguientes normativas:

- ASHRAE – American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers.
- SMACNA – Sheet Metal and Air Conditioning Contractors’ National Association.
- AHRI – Air Conditioning, Heating, and Refrigeration Institute.
- ANSI – American National Standards Institute.
- ASTM – American Society for Testing and Materials
- NFPA – National Fire Protection Association
- NEC – National Electrical Code

Así mismo se debe considerar cualquier otro reglamento o restricción local imperante en Honduras, u otras normas que apliquen o sean solicitadas aplicar por el Contratante, en los planos o cantidades de obra.

→ Valoraciones de la contratación

El Contratista deberá considerar dentro de sus costos las siguientes valoraciones:

- En cualquier perforación realizada tanto en paredes, losas o ductos a prueba de fuego, EL CONTRATISTA deberá considerar el sello con materiales aprobados y listados como barrera corta fuego, manteniendo la capacidad original de la barrera.
- El CONTRATISTA deberá facilitar al supervisor toda su colaboración brindándole la información técnica pertinente cuando este la necesite y no podrá dar por terminada la instalación mientras el supervisor no haya realizado la inspección correspondiente y dé su aprobación final. Si por alguna causa la instalación no es

aceptada se le comunicará al contratista, señalando los defectos para que los corrija fijando el tiempo que debe emplear para enmendarlos.

- En el tiempo que el Propietario o la supervisión lo consideren después de la firma del contrato, el CONTRATISTA someterá al supervisor para revisión y aprobación todos los materiales y equipos requeridos considerados para la oferta de construcción. Si el supervisor considera que algo hace falta, no corresponde a lo ofertado o no es necesario, deberá informarlo por escrito al contratista para que este se encargue de corregir el pedido de materiales y equipos.
- Todos los materiales y equipos deberán ser instalados de manera correcta y limpia. La instalación de cualquier material o equipo que no se ajuste a las normas, será removida y reinstalada sin costo adicional para el propietario. Si por alguna causa la instalación no es aceptada, se le comunicará al contratista, señalando los defectos para que los corrija, en el menor tiempo posible que debe de emplear para enmendarlos.
- **Compra e importación:** EL CONTRATISTA deberá comprar los equipos según especificaciones aprobadas por el diseñador y la Supervisión, así como todos los trámites de importación del equipo, su movilización y descarga, hasta las instalaciones del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.
- EL CONTRATISTA se compromete a tener inventario en stock de partes que por recomendaciones del fabricante puedan tener algún daño inesperado ya sea por el proceso de transportación o instalación y así poder evitar un posible atraso por materiales dañadas en el proceso. Esto con el fin de atender las fallas dentro de un plazo máximo de dos semanas para garantizar una pronta atención a las necesidades del cliente.
- EL CONTRATISTA debe considerar dar una capacitación y entrenamiento sobre el funcionamiento, operación, control y mantenimiento de los equipos entregados, al personal de Mantenimiento de EHISA/SAN.
- EL CONTRATISTA deberá trabajar en forma ordenada y limpia, debe hacerse cargo de los desechos y proteger los equipos del polvo ya que esto les puede afectar permanentemente, la instalación debe de entregarse completamente limpia y los equipos aspirados antes de ponerlos en funcionamiento.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad del equipo (fábrica) por un mínimo de 2 años y a su vez, garantizar la calidad de materiales y mano de obra ejecutada por un mínimo de 1 año, con el fin de evitar el mal funcionamiento de estos.
- EL CONTRATISTA deberá instalar los equipos y materiales según las especificaciones aprobadas por el diseñador y Supervisión. Cualquier cambio generado por imprevistos que impidan el cumplimiento de las especificaciones aprobadas, deberá consultarse con el supervisor de campo para verificar la afectación y su posible solución.
- El oferente debe tener las autorizaciones (carta de distribución) de los fabricantes para su distribución y mantenimiento en el territorio nacional, debidamente traducida y apostillada.

VI. Términos y Condiciones

1. El Contratista debe contar con su equipo de generación eléctrica para realizar las obras necesarias y su equipo de iluminación para trabajos nocturnos.
2. Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible. De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo.
3. Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá colocar las señales de prevención: avisos de peligro en las horas diurnas, cintas amarillas, mallas, conos y luces rojas o reflectivas en horas nocturnas.
4. El Contratista deberá realizar las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta.
5. El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, equipo, herramienta menor y recurso humano que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
6. El Contratista detallará el equipo a utilizar en las instalaciones de EHISA/SAN (por ejemplo, demoledor eléctrico, cortadora, retroexcavadora, etc.)
7. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 hrs. de anticipación previa visita.
Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.
8. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte y haber recibido la charla de seguridad operacional. Así mismos deberá portar permanentemente casco, chaleco reflectivo, zapato tipo burro cerrado.
9. La ejecución de los trabajos podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar

mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma.

10. EHISA/SAN no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados. El Contratista será el único responsable por estos daños o accidentes de trabajo.
11. Queda prohibido el consumo de alimentos dentro del área de trabajo, exceptuando las áreas designadas.
12. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.
13. El Contratista deberá cubrir con toldos los materiales a utilizar o el material producto de remoción acopiados en sitio, evitando el FOD en el área de movimiento y la saturación de estos en caso de lluvia.
14. No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
15. No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos.
16. Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que sean inherentes para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.
17. El Contratista deberá de enviar un reporte semanal vía correo, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contratiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
18. El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de la supervisión para la revisión de las estructuras. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto.

VII. Entregables al concluir los servicios

Concluidos los trabajos contratados, el Contratista contara con un plazo de 15 días hábiles para entregar a EHSIA/SAN un informe final del proyecto para evidenciar los trabajos realizados, en este se debe incluir alcances de los servicios y métodos para los trabajos realizados, el presupuesto final, cronograma con las modificaciones si las hubo, recomendaciones para el mantenimiento de los sistemas y equipos, observaciones iniciales y finales (evaluación del área), personal que participo y conclusiones.

→ **Presentación de informes**

El informe para entregar al Contratante (EHISA/SAN) desarrollado de forma integral, detallada y legible, deberá seguir y no limitarse a la siguiente información:

1. Generalidades del Proyecto.
2. Descripción de los servicios contratados.
 - Descripción del proyecto.
3. Alcances de los servicios prestados, desarrollo de métodos y proceso utilizado.
 - Identificación y/o evaluación preliminar.
 - Métodos y equipos a utilizar para los trabajos contratados.
4. Programación de las actividades (cronograma final).
 - Planificación detallada de las actividades del estudio, incluyendo fechas de inicio y finalización de las mediciones, análisis de datos y entrega del informe final.
5. Presupuesto final, integrar cotizaciones de los materiales y equipos.
 - Desglose de los costos asociados con los trabajos, incluyendo mano de obra, equipos, materiales y otros gastos relacionados.
6. Evaluación Final (incluir datos de pruebas realizadas).
 - Documentar los resultados de los ensayos realizados.
 - Análisis de los datos recopilados y recomendaciones para mantenimiento.
7. Oferta presentando los servicios de este contrato para mantenimiento y estudios en la posterioridad.

VIII. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas

→ Presentación de las Ofertas

La Evaluación de las ofertas de los trabajos para el suministro e instalación del sistema eléctrico y HVAC del aeropuerto Ramón Villeda Morales se realizará de forma integral.

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

- Carpeta N.º1. - Oferta técnica del oferente.
- Carpeta N.º2. - Oferta económica del oferente.

Las ofertas deben ser presentadas de **forma física (una original y una copia) y de forma digital (USB, EN FORMATO PDF, dentro de la oferta técnica y económica en físico)** en carpetas separadas.

→ Recomendaciones para la presentación de las ofertas

1. **Formato Profesional:** Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del cliente.
2. **Documentación Completa:** Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.
3. **Revisión Final:** Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

→ Experiencia General y Específica

→ Experiencia General:

El contratista deberá proporcionar información de su experiencia en proyectos de construcción y mantenimiento que incluyan:

1. Gestión de Proyectos: Experiencia en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos de construcción de sistemas mecánicos y eléctricos, con capacidad para gestionar recursos, plazos y presupuestos de manera eficiente.
2. Conocimientos Técnicos: Comprensión profunda de los principios de funcionamiento de sistemas eléctricos, HVAC y cualquier conocimiento que aplique para los trabajos objeto de este contrato.
3. Cumplimiento Normativo: Familiaridad con las regulaciones y normativas aplicables a los trabajos mencionados en el presente documento, incluyendo normas de seguridad ocupacional y calidad.
4. Gestión de Seguridad: Experiencia en la implementación de medidas de seguridad en entornos de trabajo complejos, con un enfoque en la seguridad del personal y la prevención de riesgos laborales.

→ Experiencia específica:

El Contratista deberá tener experiencia comprobable, esto implica proporcionar 5 o más referencias de proyectos similares que cumplan y/o incluyan:

- Más de 10 años de experiencia en trabajos de similar magnitud en Sistemas Eléctricos de media, baja tensión y Sistemas HVAC (VRF). A su vez deberá presentar la documentación probatoria que lo respalde como ser finiquitos o actas de recepción de proyectos.
- Colaboración con Autoridades: Experiencia en trabajar en colaboración con autoridades aeronáuticas y otras partes interesadas relevantes, asegurando el cumplimiento de requisitos regulatorios y la coordinación efectiva de actividades en el aeropuerto.

→ Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

→ Carta de Presentación de la Empresa

- Cada hoja de la siguiente documentación deberá estar endosada y sellada en ambas caras por parte de la empresa participante.
- Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.

→ Experiencia y Credenciales

- Detalle de la experiencia previa de la empresa en proyectos similares, incluyendo referencias y casos de éxito.

→ Actividades por realizar

- Descripción de las actividades por realizar, según se detallaron en el alcance.

→ Metodología

- Descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo los trabajos, incluyendo los equipos y técnicas a emplear.

El Contratista deberá describir de una manera precisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto, de qué manera gestionará el tiempo y la calidad del proyecto. Así mismo, describirá las actividades y la forma de presentación de sus informes. La Metodología deberá incluir a su vez la ejecución de un paño de prueba para definir la presión máxima de trabajo, sin dañar la superficie. El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto según la normativa aplicable.

→ Planes de Seguridad y Medio Ambiente

- Detalles sobre los planes y procedimientos de seguridad ocupacional y protección ambiental que se implementarán durante el proyecto, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares aplicables.

→ Cronograma de Actividades

- Presentación de un cronograma de actividades a realizar.

Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad utilizando el software Project.

→ Organigrama

- Presentación del personal clave que estará involucrado en el proyecto, incluyendo su experiencia y cualificaciones relevantes, así como los recursos y equipos disponibles para la ejecución del trabajo.

Organigrama y composición del Equipo de Trabajo, con la descripción del Personal Profesional Técnico y Administrativo que asignará, indicando las tareas asignadas a cada uno, incluyendo el currículum de cada persona con la experiencia de los proyectos realizados con la empresa.

→ Plan de Gestión de Calidad

Descripción de los procesos y controles de calidad que se utilizarán para garantizar la precisión y fiabilidad.

→ Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

1. Copia del Registro Tributario Nacional o RTN.
2. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
3. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA/SAN.
4. Permiso de operación.
5. El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".
6. Constancia de estar inscrito y solvente en CIMEQH, de la Empresa y el ingeniero representante
7. Constancia de Pagos a cuenta.

8. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
9. Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.
10. Presentar constancia con plazo no menor a 6 meses extendida por el Ministerio Público que exprese que la empresa como persona jurídica, así como todos los accionistas de esta, que no están siendo investigados, en procesos o condenados por acciones constitutivas de delito.
11. Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2023, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente. El estado financiero deberá estar debidamente firmado por el representante legal y contador colegiado.
12. Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local, que indique la facilidad de la empresa de obtener una línea de crédito que cubra el 100% de la garantía de anticipo más el monto de la garantía de cumplimiento del 10% del valor del contrato, mismas que se entregarán al inicio del proyecto en un plazo de tiempo establecido en el contrato.

EHISA/SAN se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

Cada una de las constancias solicitadas, deberán estar Vigentes. Todas las fotocopias de los Documentos solicitados deberán estar debidamente autenticados por Notario, en un Certificado de Autenticidad distinto al de la Declaración Jurada.

EHISA/SAN no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

→ **Oferta Económica**

La oferta económica deberá contener la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

1. Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado.
2. La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.

- **Presupuesto Detallado:** Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, transporte y cualquier otro gasto relevante.
 - **Costos Adicionales:** Consideración de cualquier costo adicional que pueda surgir durante la ejecución del proyecto, y cómo serán manejados.
3. La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos y traslados de equipo.

→ Entrega y Presentación de las Ofertas en Digital

- La oferta deberá ser entregada de forma digital a la empresa EHISA/SAN, en fecha y hora definida por el proceso de Adquisiciones al correo: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn también se deberá entregar una USB con el archivo digital en formato PDF.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- Cada carpeta deberá almacenarse por separado (Paquete N°1 – propuesta técnica y paquete N°2 – propuesta económica).

→ Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico

- La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA/SAN, en sobres sellados, en fecha y hora definida por el proceso de Adquisiciones, ubicados en La Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- Cada paquete deberá almacenarse en un conjunto que conlleva ambas ofertas (N°1 – propuesta técnica y N°2 – propuesta económica) una original y una copia en el mismo paquete.

→ Validez y Precio

1. La oferta deberá tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
2. Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
3. Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.

4. No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.
5. El precio deberá ser expresado en Lempiras.
6. La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA/SAN, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

→ Coordinación y Plazos de consultas

1. Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA/SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.
2. Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn; con más de 36 horas de antelación.

IX. Condiciones Contractuales

→ Tiempo de Entrega

Una vez aprobado el cronograma y a partir de la suscripción del contrato u orden de inicio, se empezarán a contar seis (6) meses calendarios, será el tiempo máximo para la entrega de los servicios contratados. Con la suscripción del Contrato, El Contratista presentará, en un plazo no mayor a 5 días, la garantía de anticipo, garantía de cumplimiento y su plan de ejecución de obras, mismo que deberá ser aprobado por EHISA, para el respectivo pago de este. EHISA se reserva el derecho de cancelar la contratación y adjudicar al segundo lugar en caso de que el Contratista no presente las garantías en el plazo antes descrito. El tiempo de entrega contempla traslado, suministro e instalación de equipos y cualquier otro tiempo necesario.

→ Forma de Pago

30% del valor del Contrato, en concepto de anticipo, porcentaje máximo a otorgar, previo a garantía y presentado el plan de ejecución de obras. 70% restante se pagará contra entrega por medio de estimación e informe final debidamente aprobado por EHISA/SAN.

→ Propuesta de precio:

1. Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.
2. Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser "L." para las empresas participantes.

→ Garantía de anticipo

El Contratista se compromete a otorgar, a favor de EHISA/SAN, una garantía bancaria de Anticipo por el 100% del valor anticipado, misma que no debe sobrepasar el 30% del valor del contrato.

→ Garantía de calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar la calidad de los trabajos realizados, con un 5% de valor de contrato y por un periodo de 12 meses la entrega de esta garantía se estipula en el contrato a partir de la entrega del acta de recepción definitiva.

→ Garantía de Cumplimiento

Al iniciar los trabajos el Contratista deberá entregar a EHISA, una garantía Bancaria por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia de dos meses adicionales al plazo del contrato.

→ Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, será asumido por el Contratista).

→ Costo de la Elaboración de la Propuesta

El Consultor asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Consultor.

→ Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.
- Por incumplimiento del plan de trabajo.
- Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

→ Multas

En caso de incumplimiento en la entrega de las garantías o en el plazo de entrega del Informe Final y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

→ Formato de presentación de Obra

La presentación de propuestas debe realizarse utilizando el formato de presentación de obra que se adjunta junto con los términos de referencia del proyecto. Este formato, proporcionado en un archivo Excel editable, está destinado a que los contratistas ingresen sus precios de manera clara y organizada. Dicho formato deberá estar firmado y sellado al momento de presentarlo a EHISA/SAN.

X. Criterios de evaluación

Para la adjudicación del proyecto EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

REQUISITOS DE ACEPTACIÓN	CRITERIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Carta de presentación de la Empresa y carta de interés al proyecto o servicio objeto de esta contratación.		
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones.		
Permiso de Operaciones.		
Constancia de Pagos a cuenta vigente.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".		
Constancia de estar inscrito y solvente en CIMEQH, de la Empresa y el ingeniero representante, dirigida al proyecto.		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.		
Presentar constancia con plazo no menor a 6 meses extendida por el Ministerio Público que exprese que la empresa como persona jurídica, así como todos los accionistas de esta, que no están siendo investigados, en procesos o condenados por acciones constitutivas de delito.		
Carta de presentación de la Empresa.		
Firma y sello de cada una de las hojas del Borrador de Contrato.		
Foliado, firma y sello de cada una de las hojas de la oferta.		

NOTA: Algunos ítems son subsanables, siempre y cuando se presenten en los días requeridos por EHISA/SAN.

→ Evaluación

La evaluación de la oferta económica y técnica para los trabajos de suministro e instalación del sistema eléctrico y HVAC del aeropuerto Ramón Villeda Morales Aeropuerto Ramón Villeda Morales EHISA/SAN analizarán tanto los aspectos económicos como técnicos de la propuesta para determinar su viabilidad financiera y su capacidad para cumplir con los objetivos del proyecto, para ello se desglosan los criterios de evaluación a ser considerados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	
DOCUMENTOS FINANCIEROS	%	
Estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2023, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente, debidamente firmado por el representante legal y contador colegiado.	5	10
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco nacional que indique la facilidad de la empresa de obtener una línea de crédito que cubra el 100% de la garantía de anticipo más el monto de la garantía de cumplimiento (entre el 10 y 20%).	5	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	%	
Empresa de sólido prestigio con al menos 10 años brindando servicios de construcción eléctrica y mecánica relacionados con servicios de desarrollo especializado en proyectos de sistema de media, baja tensión y sistema de HVAC (VRF).	10	30
La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 5 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos de sistema de media y baja tensión, sistema HVAC y Sistemas de Ingeniería, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, breve descripción del proyecto, monto y fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos durante los últimos 10 años.	10	
Evidenciar al menos 5 proyectos relevantes relacionados con la construcción de sistema eléctrico y HVAC y ser verificados a través de certificado o carta del cliente que acredite la satisfacción de los trabajos (o en su defecto contrato suscrito con el cliente). Experiencia de al menos 5 años en Sistemas de baja y media tensión, sistemas HVAC, máquinas VRF.	10	
PERSONAL DEL PROYETO		
Currículum del Superintendente del proyecto con formación en ingeniería civil, eléctrica y/o mecánica, con experiencia mínima de 10 años con experiencia en proyectos relacionados al suministro e instalación de sistemas eléctricos y HVAC en entornos similares y experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de proyectos complejos, experiencia comprobable de mínimo 3 años proyectos de instalaciones eléctricas y semejantes 40,000 m ² , con conocimiento de normativas y estándares.	5	15

Ingeniero Residente: Ingeniero Mecánico Industrial, con más de cinco (5) años de experiencia en sistemas HVAC(VRF). Debe poseer formación especializada mediante, Se requiere experiencia en el diseño, construcción y supervisión de al menos cinco (5) proyectos de más de 20,000 m2 en los últimos cinco (5) años.	5	
Ingeniero Residente: Ingeniero Electricista Industrial, con más de cinco (5) años de experiencia en sistemas de media y baja tensión. Debe poseer formación especializada mediante, Se requiere experiencia en el diseño, construcción y supervisión de al menos cinco (5) proyectos de más de 20,000 m2 en los últimos cinco (5) años.	5	
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada el proyecto en el menor tiempo posible.	8	35
Proporcionar la estructura detallada, mediante la presentación del cronograma, alcances de los servicios, metodología a ser implementada y la composición completa de la oferta y roles del personal.	8	
Proporcionar especificaciones técnicas con sus respectivas certificaciones de los transformadores, switchboard, ducto barra, switchgear, paneles eléctricos, breakers y bandejas en donde se especifique la garantía de los equipos de por lo menos 2 años.	11	
Cronograma de Ejecución o Entrega: 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 180 días. 2. Secuencia lógica del cronograma. 3. Ruta Crítica del Proyecto. 4. Fecha de Inicios de los trabajos. 5. Fecha de Finalización de servicios y Entrega de ejecución de servicios. 6. Fecha de entrega de informe final.	8	
PRESENTACIÓN		
Formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación.	10	10
CALIFICACIÓN FINAL		
		100

NOTA: EL PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE SERÁ DE 90 PUNTOS.

Las empresas que pasen el mínimo aceptable de la oferta técnica se pasarán a evaluar las ofertas económicas, y la oferta económica con el monto menor, será la empresa elegida para los trabajos.

Aclarando, a las ofertas económicas que se encuentren en un 15% mayor o menor que el presupuesto base no se le considerará ni calificará; en caso extraordinario que la mayoría de las ofertas se exceden más o menos del 15% del presupuesto base, se realizara un proceso de ponderación.

Cualquier aspecto no contemplado en estos términos de referencia será definido en consulta con las partes involucradas y de acuerdo con las normativas y estándares aplicables.